



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

10	ES	11	NUM	237420	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	24 JUL. 1978		

MODELO DE UTILIDAD

Declarado 20 FEB. 1979

30 PRIORIDADES:		32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO			
47 FECHA DE PUBLICIDAD		61 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
64 TITULO DE LA INVENCIÓN			
"BROCHA PERFECCIONADA".			
71 SOLICITANTE (S)			
D. JENARO RUIZ AIXA.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Avda. Pío, XII - 9-5º C - PAMPLONA (Navarra).			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE			
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.			

EC/dg/ 2.001-B

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-
claración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explota-
ción industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo
5 de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Indus-
trial, que como el enunciado indica, se trata de "BROCHA PERFECCIONADA".

Unos elementos muy utilizados hoy en día son, no cabe
duda, las brochas o instrumentos destinados para la aplicación de pintura
sobre objetos, amén de otras posibles aplicaciones, como limpieza, etc.

10 Generalmente las brochas convencionales están constitu-
das por un mango de madera u otro material adecuado, el cual mango en su
extremo operativo anterior va dispuesto de tal forma que quedan incorpora-
dos en él una serie de mechones de pelo o crin, natural o sintético, que de-
finen sin más la brocha en sí.

15 Esta disposición de las brochas convencionales adole-
cen de ciertos inconvenientes, cual es su costosa realización, al emplear-
se como materia básica de dichas brochas materias primas de elevado coste,
así como una dificultosa operación de montaje de las mismas.

20 Pensando en estos inconvenientes, y con el fin de re-
solverlos, se ha desarrollado el presente invento, que preconiza una brocha
perfeccionada, la cual se constituye de un mango plástico incorporado a
parte de la brocha propiamente dicha, la cual está determinada principalmen-
te por un cuerpo de esponja de conformación interior hueca.

25 Dicho cuerpo de esponja incorpora interiormente un al-
ma básica elaborada en material plástico, la cual actúa como elemento rigi-
dizante del cuerpo en cuestión.

30 Se obtiene de esta forma una brocha carente de todas las
dificultades de las brochas convencionales, y que aventaja a las mismas en
cuanto a que reporta toda una serie de ventajas, cuales son una gran sencil-
lez de realización, al representar en su consecución un montaje muy simple
de la brocha, y una gran economía en cuanto a su fabricación debido al

1 bajo coste de la materia prima que compone la brocha (plástico y esponja),
además de una consecuente mejora que facilita en el acabado de las superfi-
cies pintadas, siendo su utilización ventajosa con ciertas pinturas especi-
5 les y para acabados sin los clásicos surcos que dejan los pelos de las bro-
chas convencionales.

Por otra parte, esta brocha perfeccionada permite el
que el elemento básico que la constituye, es decir el cuerpo de esponja,
pueda ser recambiada cuando su desgaste de uso así lo requiera, siendo así
los demás elementos que la constituyen de uso indefinido, a diferencia de
10 las brochas convencionales cuya duración total de uso se limita al respec-
tivo de la cabeza o mechones de crin que la constituyen; así mismo esta -
brocha es de una más fácil limpieza de la pintura que queda impregnada en
el uso de la misma.

15 Quedan demostradas así unas grandes ventajas de la -
brocha objeto de la invención, ventajas que la confieren vida propia ya de
por sí, y caracter de preferencia, frente a las brochas convencionales.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en
el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización,
no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificacio-
20 nes accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra un desmontaje general de la brocha
preconizada, con los distintos elementos en posición correlativa de monta-
je.

25 La figura 2 es una sección de la brocha que represen-
ta en perfil la disposición montada de los elementos constitutivos de la
brocha.

La figura 3 es una sección del elemento de retención
del cuerpo de esponja, según esta indicada dicha sección en la figura 1.

30 La presente invención preconiza una brocha perfecciona-
da, la cual dispone de un mango (1) soporte de la misma, preferentemente

1 elaborado en material plástico, y de conformación interior hueca, el cual mango (1) determina en su parte operativa superior un ensanchamiento (5) de sección rectangular, incorporador de la parte de brocha propiamente dicha.

5 El elemento brocha en cuestión está constituido por un cuerpo de esponja (4), hueco (7) interiormente, el cual cuerpo de esponja (4) está definido en su extremo según una terminación achaflamada.

10 Dicho elemento de esponja (2) es rigidizado mediante la introducción en su interior (7) de un elemento de plástico (6) semirígido, cuya estructura de este elemento (6) se ajusta perfectamente a dicho cuerpo de esponja (2) en el cual va incorporado, determinando en su zona operativa posterior una expansión (3) a modo de núcleo base, la cual permite ajustar debidamente al respectivo alojamiento (5) que para tal fin determina el mango (1) en su parte operativa anterior.

15 Para asegurar la retención del cuerpo de esponja (4) en el montaje del conjunto, sobre el núcleo (3) del elemento (6) se dispone una pieza abrazadera (2) de material plástico, la cual determina en su estructura sendas terminaciones bordeantes, definiendo en las mismas unos apéndices enfrentados (8) de encaje complementario, los cuales apéndices atrapan entre sí al mencionado cuerpo de esponja (4), reteniéndole al quedar el conjunto encajado en el hueco extremo (5) del mango (1), como se aprecia en la figura 2.

20 En tal situación de posicionamiento de los elementos componentes de la brocha en el mango (1) de la misma, quedando el cuerpo de esponja (4) libre exteriormente, el conjunto queda en perfecta disposición de uso para su empleo en las funciones propias de la brocha, con la ventaja de resultar factible su desmontaje para sustituir el cuerpo de esponja (4) cuando por deterioro sea necesario.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su utilización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, mate-
30

1 ria y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BROCHA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

15 1.- Brocha perfeccionada, caracterizada porque se constituye esencialmente con un cuerpo de brocha propiamente dicha definido por un elemento de esponja de conformación interior hueca, el cual cuerpo es rigidizado convenientemente mediante un alma de plástico semirrígido ajustada en su interior, la cual determina un ensanchamiento extremo que permite un adecuado ajuste en la extremidad hueca ensanchada del correspondiente mango de la brocha, yendo dicho ensanchamiento del alma rigidizante abrazado por un elemento laminar elástico, el cual define unos apéndices enfrentados en sus extremos, cuyos apéndices presionan entre sí al cuerpo de esponja introducido entre ellos, asegurándose así la retención de dicho cuerpo en el montaje del conjunto.

25 2.- "BROCHA PERFECCIONADA"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

BAD ORIGINAL

- 6 -

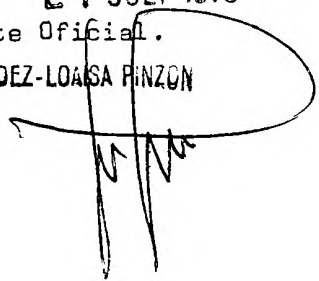
1

Madrid, 24 JUL 1978

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOISA PINZON





5

10

15

20

25

30



Fig.1

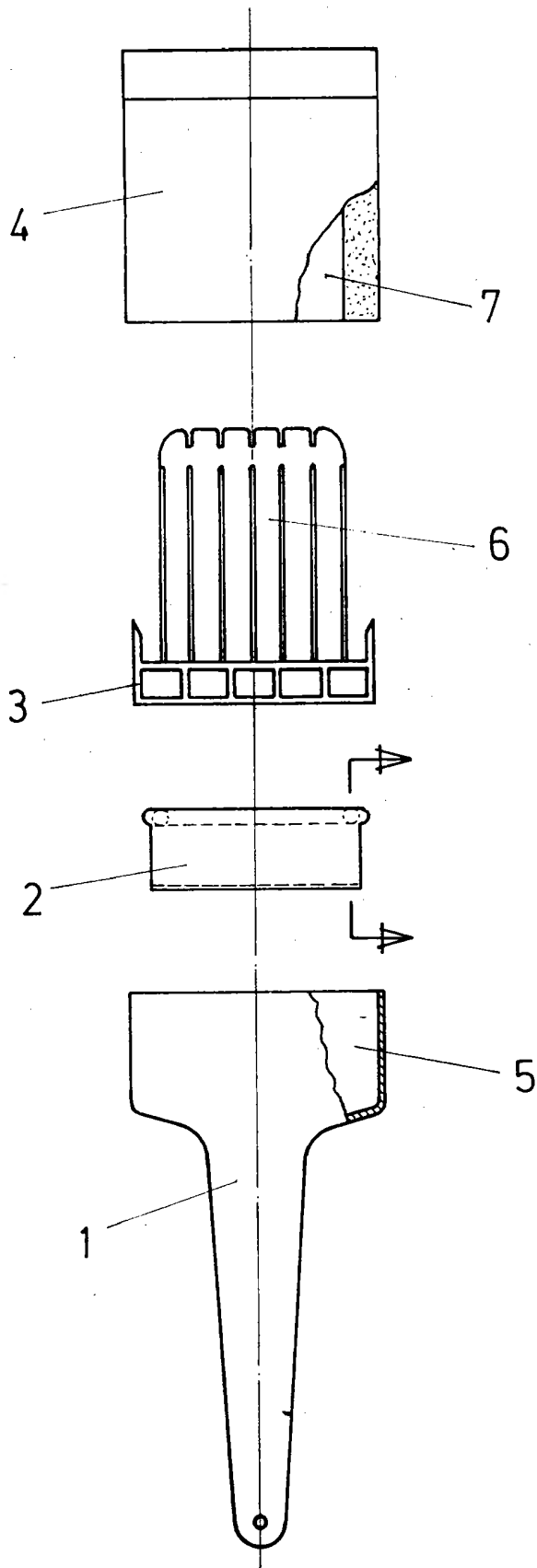


Fig.2

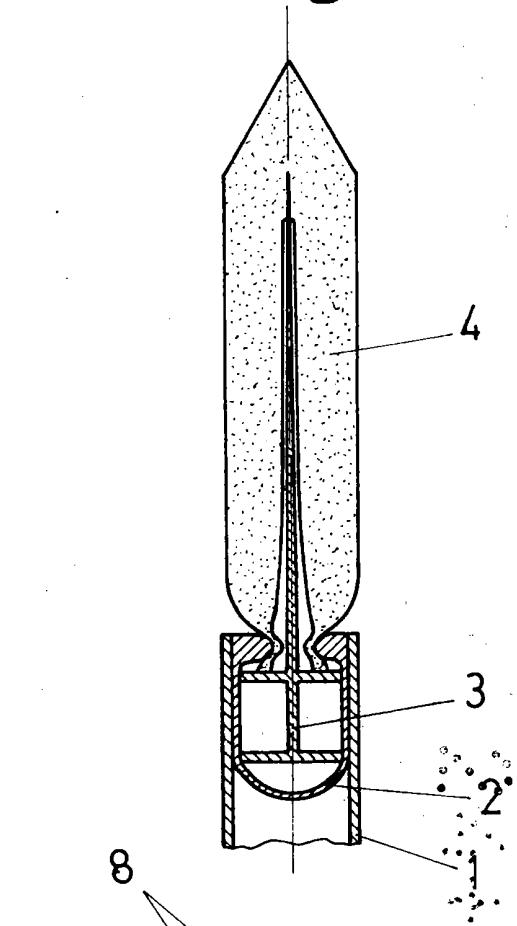
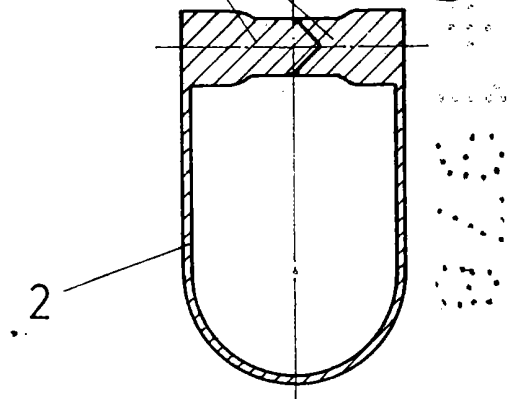


Fig.3



Escala variable

Madrid 24 JUL. 1978

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAISA PINZON